

DECRETO Nº

897.\_\_

TEMUCO,

26 DIC. 2016

VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La

20.12.2016 presentada por REYES MORALES MARIA MERCEDES.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Otórgase la presente contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

: 2-25906

Actividad Económica

: VENTA DE CALZADOS

Código Actividad

: 523.210

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: MANUEL RODRIGUEZ 1265 LOCAL 2

Nombre Del Contribuyente : REYES MORALES MARIA MERCEDES

Dirección Particular

Fecha De Solicitud

: 20.12.2016

Otorgación Nº

: 374

Fecha Otorgamiento

: 20.12.2016

Rol Avalúo

: 53 - 9

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARI SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/ist

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR ADM. Y FINANZAS